MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 02-2005

Acta de la sesión ordinaria número dos, dos mil cinco celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 17 de enero de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Guillermo Vargas Salazar, quien preside, Rubén Salas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez, Marvin Herrera Araya y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Reina Fonseca Ortega, Rubén Leandro Montero, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya.

AGENDA No. 02-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 18 DE ENER0 5.00 P.M.

1.- Aprobación de las actas No. 59 y 60-04.

2.- Juramentación del Msc. Danilo Barrantes Santamaría, como Secretario General del Consejo Superior de Educación.

3.- Informe AI 020-05 suscrito por la Licda. M. Soledad Chinchilla, sobre oficio DG-003 relacionado con el caso de los estudiantes que ingresaron a la carrera sin haber presentado el título de bachiller en Educación Media, en la Escuela Centroamericana de Ganadería.

4.- Informe AL 01-05 de la Licda. Rocío Segura Quesada sobre solicitud de aclaración y adición del Acuerdo No. 02-35-04 de la Sesión 35-2004.

5.- Asuntos varios.

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

a) Informe 01-05

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

b) Solicitud de aprobación del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

Comisión de Planes y Programas

a) Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Masaje Integral del Instituto Superior Iberoamericano.

b) Solicitud de aprobación de los Programas de Estudio para Undécimo año en Informática de redes de computadoras, Informática de Soporte, Informática en Programación, Diseño Publicitario, Producción Pecuaria y Agrícola.

c) Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad asistida por Computadora del Instituto de Didáctica Computacional (INDICO), solicitado por el señor Kalman Aviram Neuman,

ARTICULO 1

Aprobación de las actas No. 59 y 60-04.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de la sesiones ordinarias No. 59 y 60-04, celebradas los días lunes 13 y martes 14 de diciembre de 2004.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-02-05

- **Aprobar las actas No. 59 y 60–2004**

ARTICULO 2

Juramentación del Msc. Danilo Barrantes Santamaría, como Secretario General del Consejo Superior de Educación.

El señor Guillermo Vargas externó al señor Danilo Barrantes que hoy asume un cargo de una inmensa responsabilidad que ha sido servido por diversos funcionarios, la mayor parte de ellos, hombres y mujeres de una gran valía,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una gran competencia y probada honestidad, que han trabajado de manera transparente, cristalina, honorable. Lamentablemente en algún caso infortunado también se han experimentado situaciones reñidas con esos principios fundamentales que no es, por supuesto, el caso del Secretario saliente ni lo será el del señor Barrantes que hoy se juramenta. Agregó que el puesto exige talento que tiene el señor Barrantes, la formación que el nos ofrece , la vocación de servicio que ha evidenciado y, sin duda exige también una invariable honorabilidad ya que la posición del secretario debe ser vertical, como una de las famosas columnas de Pompeyo contra cualquier intento de violentar los principios éticos fundamentales. Aspecto que no dudamos tendrá siempre el señor Danilo Barrantes.

Se procedió a la juramentación del señor Danilo Barrantes Santamaría, como Secretario General del Consejo Superior de Educación por parte del Señor Guillermo Vargas Salazar, Presidente en ejercicio del Consejo.

Don Danilo manifestó que desde el primer momento que tuvo alguna certeza de que podría ser una persona propuesta a este cargo, entendió con bastante claridad de que no solamente este cargo reviste toda una distinción que se le hace a un funcionario público, a un costarricense, sino también la gran responsabilidad que esta conlleva.

Expresó don Danilo que se presenta ante el Consejo Superior de Educación como es, un educador que inició en una escuela rural como maestro unidocente y que fue una de las experiencia más gratas y también más duras que le correspondió vivir a muy corta edad. Posteriormente, las diferentes circunstancias lo fueron llevando a posiciones de más responsabilidad. En este momento siente la gran satisfacción de haber tenido la oportunidad de iniciarse en este Organo y reiterar que su consigna será siempre hacer las cosas lo mejor que sea posible con el mayor compromiso y desde luego esperar que esta gestión llene las expectativas del Consejo Superior de Educación y por ende de todo nuestro sistema que es muy amplio y sumamente complejo.

Don Danilo Barrantes agradeció a los miembros del Consejo Superior de Educación designarle en este puesto y desde el primer momento asumirla con la mayor responsabilidad.

ARTICULO 3

Informe AI 020-05 suscrito por la Licda. Mª Soledad Chinchilla, sobre oficio DG-003 relacionado con el caso de los estudiantes que ingresaron a la carrera sin haber presentado el título de bachiller en Educación Media.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez iniciada la discusión sobre la situación planteada en al Escuela Centroamericana de Ganadería, los señores miembros del Consejo solicitan la presencia de la señora Rosa Carranza Rojas, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias para que realice una síntesis sobre la situación.

La señora Rosa Carranza, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias manifestó que para poder firmar un título se deben verificar los datos de las certificaciones de notas. Manifestó que en el caso concreto, encontró que cuatro estudiantes ingresaron sin haber obtenido el título de bachiller, o sea que al momento de iniciar el diplomado no eran bachilleres. Por otra parte, siete estudiantes que empezaron la carrera de manejo forestal y vida silvestre con su respectivo título de bachiller pero sin que esta carrera hubiese sido aprobado por el Consejo Superior de Educación. Empiezan la carrera de técnico y cuando se les aprobó les reconocieron las notas, las materias y los créditos. Los cursos de técnico no tienen créditos, pero ellos se los convalidaron y los registraron por suficiencia. Aparecen registrado con 19 materias aprobadas por suficiencia.

Otra irregularidad es que aparece un diplomado de un año, con tres cuatrimestres y el aprobado por el Consejo es de seis cuatrimestres.

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-02-05

- **Conformar una comisión integrada por la señora Rosa Carranza, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias, Lidieth Saborío, curriculista del Consejo Superior de Educación Superior Privada CONESUP y Rocío Segura Quesada, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación, y coordinadora de la comisión, para que lleven a cabo la investigación completa de las irregularidades denunciadas en la Escuela Centroamérica de Ganadería y proponer a este Consejo las acciones correspondientes dándoles como plazo el 7 de febrero de 2005.**

- **Denegar la firma de los títulos de los estudiantes que ingresaron a la carrera sin haber presentado el título de bachiller en Educación Media.**

- **Solicitarle al Secretario General del Consejo Superior de Educación que en conjunto con la Licda. Soledad Chinchilla, Asesora Legal, amplíen de formar más detallada el informe**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

referente a las anomalías denunciadas en la Escuela Centroamericana de Ganadería incorporando las clarificaciones que ha hecho la señora Rosa Carranza, Supervisora de Instituciones parauniversitarias y considerando, en lo que corresponda, los pronunciamientos de la Sala Constitucional sobre este mismo tema referente entre otros aspectos al ingreso de estudiantes a instituciones de educación superior sin cumplir el obligado requisito de ostentar el título de Bachiller

- **Trasladar este acuerdo para conocimiento de las autoridades de la Escuela Centroamericana de Ganadería.**

ARTICULO 4

Informe AL 01-05 de la Licda. Rocío Segura Quesada sobre solicitud de aclaración y adición del Acuerdo No. 02-35-04 de la Sesión 35-2004.

Se conoce el oficio IHG-18-08-2004 del 18 de agosto de 2004, que solicita aclaración y adición del oficio S.E.251-04 que le comunica el acuerdo 02-35-04 de la sesión No. 35-04 emitido por el Consejo Superior de Educación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según reiterada jurisprudencia la adición y aclaración procede, estrictamente cuando el acto administrativo emitido, es oscuro u omiso en su parte dispositiva, conforme lo establece el ordinal 158 del Código Procesal Civil.

2. En el sublite, el supuesto legal no se presente. Lo dispuesto por el Consejo Superior de Educación en la parte dispositiva del acuerdo es claro al expresar de manera diáfana los motivos.

3. El acceder a resolver otros supuestos diferentes a los que establece la norma supraindicada, sería darle una extensión que no tiene el Instituto de la adición y aclaración, lo que por imperativo de ley está vedado.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 03-02-05

- **El asunto de marras del presupuesto no se presenta, por lo tanto se declara sin lugar la adición y aclaración peticionada.**

ARTICULO 5

Asuntos varios.

1.- Se trató el tema de los puestos que ocupan los funcionarios de la Secretaría del Consejo Superior de Educación los cuales en su mayoría son puestos interinos, específicamente se trató el caso de la señora Patricia Castro.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-02-05

- **Solicitar al señor Danilo Barrantes Santamaría, realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Personal del Ministerio de Educación Pública, el traslado de los códigos que poseen los funcionarios que laboran en esta Secretaría y que pasen al Consejo Superior de Educación y mantener el puesto de recepcionista de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.**

2.- El señor Rubén Salas, manifestó la necesidad de que los señores Miembros del Consejo Superior de Educación disponga de un ejemplar del calendario escolar 2005 y sugiere que el análisis de dicho calendario sea un punto de agenda para la sesión del lunes 24 de enero del año en curso.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-02-05

- **Entregar previamente a cada miembro del Consejo Superior de Educación un ejemplar del Calendario Escolar del año 2005 e incluir en la próxima sesión un análisis del**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

calendario escolar aprobado por la Administración para este año.

3.- El señor Guillermo Vargas propone a los señores Miembros del Consejo Superior de Educación rescatar la actividad relacionada con la Marcha de los Héroes, ya que esto sirve para retomar los valores de legítimo orgullo nacional, de valentía, de sentimientos patrios sobre todo en la coyuntura actual por la que atraviesa Costa Rica.

Para esta tarea el Ministerio de Educación dispone de valiosos insumos que podrían retomarse, don Guillermo indica que aporta la información necesaria para poder realizar esta actividad.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-02-05

- **Formar una comisión integrada por los señores Liseth Monge, Guillermo Vargas, Nelson Monge y Edgar Carpio para retomar la actividad "La Marcha de los Héroes", que se realizó en años anteriores y presentar un proyecto global a este Consejo con el fin de que sea analizado y mediante acuerdo de este Organismo se proceda reiniciar esta actividad cívica de fortalecimiento democrático y de los valores nacionales a partir de marzo de este año.**

4.- Manifestó la señora Gloria Paniagua que este tema le trae a la memoria el análisis que realizaron en la ANDE sobre el nombre que se le asigna a los centros educativos, debería de existir una política en ese sentido, que las instituciones lleven el nombre de ciudadanos ejemplares .

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-02-05

- **Solicitar al Secretario General la recopilación de información sobre la normativa que rige la escogencia de nombres para los centros educativos del país.**

5.- La señora Alejandrina Mata solicita rescatar la estatua de don Mauro Fernández, el cual se encuentra en ubicado en un sitio no apropiado y en completo estado de abandono.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-02-05

- **Solicitar al Secretario General del Consejo Superior de Educación concertar una audiencia con el señor Jhonny Araya, Alcalde de San José, para tratar el tema de las condiciones en que se encuentran las estatuas y monumentos nacionales, en especial la estatua del educador Mauro Fernández, que se encuentra ubicada en la Escuela Mauro Fernández.**

6.- La señora Sandra García reitera nuevamente el interés para llevar a cabo el análisis del tema de las Pruebas Nacionales, cuándo se va a hacer y qué se va a hacer.

El señor Guillermo Vargas explica a la señora García que ayer se planteó el asunto y se acordó en forma unánime realizar un estudio que no se limite únicamente a este tema puntual sino que la idea que prevaleció es que nos aboquemos a un análisis global y un acuerdo nacional en donde está planteado como uno de los temas las Pruebas Nacionales. Se nombró una comisión que es la que se va a encargar de traer los insumos necesarios para empezar con la investigación.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Informe 01-05

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0243	Alexis López Domínguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba
0992	Kelvin Pinnoch Cambell	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0999	Anny Alcantara Manceba	Bachillerato en Enseñanza Media	República Dominicana

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1003	Yolanda Manrique Mamani	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
1006	Oscar Saravia Carvajal	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
1007	Atzer Rodríguez Pino	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
1008	Abilio Torres Rangel	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
1010	Abdiel Cubilla Romero	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
1020	José Ardón Villeda	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
1021	Edwin López Pimentel	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
1025	Arnaldo Rodríguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
1026	Franklin Rodríguez Cerrud	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
1028-04	Esvin Pérez López	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01029	Elmer Alférez Espinoza	Bachillerato en Enseñanza Media	San Salvador
01032	Luis Domínguez Sánchez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01033	Mario Escobar Pérez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01034	Carlos Díaz Sánchez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01035	Crecencio Michell Dean	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01036	Misael González Flores	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01040	Jaime Hernández Cruz	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
01043	Carlos Flores Vides	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01044	Alvaro Herrera Majano	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01045	Ricardo Águeda Tobar	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01047	Walter Montero Otero	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01065	Valeska School	Bachillerato en Enseñanza Media	Alemania
01068	Clarence Morales Vázquez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

01069	Suylen Rodríguez León	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
01071	Shirley Morales Toro	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01072	Juan G. Calderón Carpio	Bachillerato en Enseñanza Media	Puerto Rico
01073	Blanca Alfaro Orellana	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01077	Aura Pardo Salas	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01080	María T. Hernández Torres	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01081	Evgueni Simonov M.	Bachillerato en Enseñanza Media	Rusia
01084	Safir Terán Turcios	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01086	Carlos E. Abrego Gutiérrez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01087	Alejandra Takegami Echeverri	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01088	Joan Michell Mc Carthy R.	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
01089	Leiby Hernández Pinto	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01091	Gonzalo Cuculista González	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01092	Angela P. Prado	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01093	María J. Fonseca Castro	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01096	Ana G. Díaz	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01098	Zara His Azocar Bello	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
01102	Luis Villa Atencio	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01104	Elaine Noora	Bachillerato en Enseñanza Media	Surinam
01111	José R. Aponte Simoza	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
01112	Verónica Peña Coca	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01113	Edy Echenique Ramírez	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
01114	Ruth A. Peña Coca	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

01115	Claudia Deras González	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01117	Rolando Abarca Vásquez	Bachillerato en Enseñanza Media	Chile
01122	Reina Miranda Alvarez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
01123	Himer Galicia Escobar	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01126	Rudy Barrios González	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01127	Yomaira Godoy Espinoza	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
01129	Marlon Rodríguez Arrieta	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01130	Bladimir Pineda Molina	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01131	Santos Guevara Pérez	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01132	Luis A. Aspedilla Villareal	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
01134	Adela Lanusa Jaime	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
01135	Julia Barros Pavón	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
01136	Jesús A. Montaña Galán	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01137	Jorge Rojas Jiménez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01141	María I. López Pavón	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
01142	César Pinto Moos	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
01145	Carlos Galán Redondo	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
01147	Laura López Mayen	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01151	Luz M. García Avila	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01154	Clelia López R.	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01155	Claudia Matzdorf Brenner	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01156	Dwynw E. Nelson Pouche	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
01157	Marijosse Sánchez M.	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

01158	Dadiany Dimateo Pérez	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
01159	Andrea Atehortua Pinzón	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01160	Carl R. Mullisaca	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
01191	Pamela Caro Larsen.	Bachillerato en Enseñanza Media	Chile
01161	M. Elena Zabala C.	Bachillerato en Enseñanza Media	Bolivia
01163	Mildeidy Padilla Machin	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba
01164	Digna M. Adams Núñez	Bachillerato en Enseñanza Media	Rep. Dom
01165	Gifrana Orozco Castañeda	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
01166	Maricel de los A. Juárez Vargas	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
01167	Herman Murillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
01170	Rodrigo Molina Ramírez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01171	Luis Granados Medrano	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
01173	José Delgadillo Ruiz	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
01174	Stephanie Rivas Delgado	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
01175	Beatriz Ospina Calderón	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01176	Andrés Sánchez Castillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
01177	Luz A. Carrillo Cortina	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
01178	Rider A. Urbina Cano	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
01179	José F. Bustamante Aguirre	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01180	Diana Piedra Poveda	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
01181	Caroline Gebehart Fernández	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
01182	Ana Cerdas Solano	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
01183	Mazal Bichacho Asfar	Bachillerato en Enseñanza Media	Israel

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

01184	Julio C. Pinelo H.	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
01185	Dylana Mayorga Solano	Bachillerato en Enseñanza Media	Noruega
01186	July Alvarado Alvarado	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
01187	Mildred Jiménez Lanusa	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
01188	Stephanie Roulet	Bachillerato en Enseñanza Media	Brasil
01189	Patrick Roulet.	Bachillerato en Enseñanza Media	Brasil

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-02-05

- **Equiparar los estudios de conclusión de Educación Secundaria a las personas de la lista anterior.**

La señora Sandra García solicita que conste en actas que ella no analiza ni firma los reconocimientos de estudio desde la fecha en que la Contraloría General de la República en un informe indicó que esta labor es responsabilidad administrativa del Ministerio de Educación Pública.

2.- Solicitud de aprobación del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

Esta solicitud se encuentra en estudio por parte de dicha Comisión.

Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Masaje Integral del Instituto Superior Iberoamericano.

Analizada la documentación de la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Masaje Integral del Instituto Superior Iberoamericano, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10-02-05

- **Enviar la documentación a la Escuela de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica, para conocer**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

criterio con relación al personal docente propuesto para impartir dicha carrera.

2. Solicitud de aprobación de los Programas de Estudio para Undécimo año en Informática de redes de computadoras, Informática de Soporte, Informática en Programación, Diseño Publicitario, Producción Pecuaria y Agrícola.

Analizada la documentación de la solicitud de aprobación de los Programas de Estudio para Undécimo año en Informática de redes de computadoras, Informática de Soporte, Informática en Programación, Diseño Publicitario, Producción Pecuaria y Agrícola, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 11-02-05

- **Aprobar los programas de V año como plan piloto y solicitar que los programas de V y VI año se ajusten a la plantilla curricular aprobada por el Consejo Superior de Educación y los remitan para conocimiento y aprobación de este Consejo.** 10° → 10° y 11°

3. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad asistida por Computadora del Instituto de Didáctica Computacional (INDICO), solicitado por el señor Kalman Aviram Neuman.

Esta solicitud de encuentra en análisis por parte de dicha comisión.

Se levanta la sesión a las diecinueve y veinte minutos.

Acta No.02-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de enero de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03-05 del 24 de enero de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
COSTA RICA